

DON CLAUDIO SARTORIUS ALVARGONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA, PROVINCIA DE SEGOVIA, DEL QUE ES ALCALDESA DOÑA MERCEDES OTERO OTERO,

CERTIFICO: Que por el Ayuntamiento de La Losa, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el **día 3 de febrero de 2017**, según consta en el borrador del acta de dicha sesión, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

4.- Solicitud a la Dirección General de Transportes Terrestres del mantenimiento del servicio de autobús entre Madrid y Segovia con parada en el cruce de Ortigosa del Monte.

La Sra. Alcaldesa, ante la aprobación del pliego de condiciones del servicio de autobús el 8 de marzo próximo, da cuenta de la carta remitida a la Dirección General, cuyo contenido se trasladará también al Ayuntamiento de Ortigosa del Monte por si deseara suscribir su contenido. La Corporación queda enterada y conforme:

El municipio de La Losa se encuentra dentro del recorrido de la línea de transporte regular por carretera entre Madrid y Segovia. Actualmente, la parada que utilizan los vecinos de La Losa y otros cercanos como Ortigosa del Monte y Navas de Riofrío es la denominada ORTIGOSA DEL MONTE – CRUCE en la carretera Nacional 603.

Tanto La Losa como los municipios próximos han perdido opciones de comunicación terrestre, pues se han minorado las frecuencias tanto de trenes tradicionales de viajeros con parada en las estaciones de los pueblos, como de la propia línea de autobús por carretera que nos ocupa.

El actual servicio Madrid – Segovia – Madrid recoge diversas paradas a lo largo de día;

		Número de expediciones con parada en ORTIGOSA DEL MONTE – CRUCE		
		Lunes a Viernes	Sábados	Domingos
MADRID - SEGOVIA	SEMIRUTA	1	2	2
	RUTA	5	5	4
SEGOVIA - MADRID	SEMIRUTA	2	2	2
	RUTA	6	5	5

Estos servicios permiten mantener un mínimo de comunicación con Madrid, imprescindible para que los ciudadanos de La Losa (y de otros pueblos) puedan estudiar o trabajar en la Capital y no

se encuentren aislados, o se les exija utilizar vehículo privado.

El uso de transporte particular no está al alcance de muchas personas (jóvenes, mayores, discapacitados, etc.), ni es una solución ante los graves problemas que viene ocasionando el tránsito de turismos en las ciudades (contaminación) que, como Madrid, toman medidas para impedir la entrada de vehículos en el corazón de la ciudad.

A esta creciente dificultad y al peligro de aislamiento social de una parte de la población, la más vulnerable, pretende responder esa Dirección General de Transportes mediante la adjudicación del contrato de gestión de Servicio Público de Transporte Regular Madrid - Segovia por la carretera N-603. Es por ello que no es comprensible que el pliego presentado elimine la parada de ORTIGOSA DEL MONTE - CRUCE (Ruta 1: MADRID – SEGOVIA (por Guadarrama); RUTA 2: MADRID – SEGOVIA (directo hasta San Rafael); dejando sin referencia a toda la zona que debería tener que desplazarse hasta Otero de Herreros para tomar el transporte a Madrid. Una parada donde los vehículos tan solo realizan la entrada propia de un autobús sin más inconveniente ni retraso para el transcurrir de la línea.

Como representante de los vecinos de la Losa, debo exigir que se mantenga la parada de ORTIGOSA DEL MONTE – CRUCE, o bien en su defecto se instale una parada más céntrica para los tres pueblos de la zona (La Losa, Ortigosa del Monte, Navas de Riofrío) en la intersección N-603 con C.L. (designado como punto singular por el propio pliego). De igual modo, que las expediciones actuales se mantengan en número y frecuencia, pues el pliego no recoge más que unos mínimos servicios que hacen inviable la conciliación laboral-estudiante con el transporte público.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que se modifique el pliego de condiciones del Servicio de Transporte Regular de Viajeros por Carretera entre Madrid y Segovia, para que los vecinos de La Losa y pueblos cercanos mantengan una parada en la zona y se mantengan las frecuencias y el número de trayectos que hay actualmente.

Igualmente, pido una reunión para poder explicarles personalmente la problemática que arrastraría la adopción de este pliego de condiciones del servicio expuesto.

Lo que certifico con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en La Losa a 9 de febrero de 2017.

Vº Bº
La Alcaldesa,



Mercedes Otero Otero

